

# La discriminación va contra la ley

Children's Hospital of Wisconsin cumple con las leyes federales sobre derechos civiles. No impedimos que las personas realicen programas y actividades médicas ni las tratamos de un modo diferente debido a su raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

## Proporcionamos:

- Ayuda gratuita a las personas con discapacidades para poder comunicarnos de un modo efectivo con ellas
- Servicios lingüísticos gratuitos a las personas cuyo idioma preferido no es el inglés
- Intérpretes calificados de lengua de señas e idiomas hablados
- Información escrita en otros formatos (letra grande, audio, electrónico) y en otros idiomas

Si necesita estos servicios, se pueden programar para usted.

Si cree que Children's Hospital no ha proporcionado los servicios indicados arriba o lo ha discriminado de alguna otra forma, comuníquese con el Representante de Pacientes (Patient Representative). Si necesita ayuda para presentar una queja, un Representante de Pacientes lo puede ayudar.

## Children's Hospital of Wisconsin c/o Patient Relations

PO Box 1997, MS 939  
Milwaukee, WI 53201-1997  
(414) 266-7848 o (800) 556-8090  
TTY (414) 266-2465  
Fax (414) 266-6669  
PatientRelations@chw.org

Children's Hospital no toma represalias contra nadie que presente una queja, participe en la investigación de una queja o se oponga a la discriminación.

- Las quejas deben presentarse dentro de los 60 días de la fecha en que la persona que presenta la queja toma conocimiento de la supuesta acción de discriminación.
- La queja debe hacerse por escrito y contener el nombre y dirección de la persona que la presenta.

- La queja debe indicar el problema o acción que se supone discriminatoria y la solución o el alivio deseado.
- Se realizará una investigación de la queja. Esta investigación garantizará que todas las personas interesadas tengan la oportunidad de presentar pruebas pertinentes a la queja.
- Se guardarán los registros y archivos relacionados con todas las quejas y tomarán las medidas adecuadas para conservar la confidencialidad de los archivos y registros sobre las quejas. La información se comparte sólo con las personas que tienen necesidad de saber.
- Se proporcionará una decisión escrita sobre la queja dentro de los 30 días después de que se presenta la queja. La decisión incluirá una notificación a la persona que presentó la queja sobre su derecho a obtener soluciones legales o administrativas adicionales.
- La persona que presenta la queja puede apelar la decisión dentro de los 15 días de haber recibido la decisión sobre la queja. Uno de los representante de los pacientes (Patient Relations) lo ayudará con su apelación.
- Se enviará por correo una decisión escrita en respuesta a la apelación a más tardar 30 días después de presentada

También puede presentar una queja ante el U.S. Department of Health and Human Services. Las quejas se deben presentar dentro de los 180 días desde la fecha de la supuesta discriminación.

## U.S. Department of Health and Human Services Office for Civil Rights

200 Independence Avenue, SW  
Room 509F, HHH Building  
Washington, D.C. 20201  
(800) 368-1019  
TDD (800) 537-7697

Portal de quejas de la Oficina de Derechos Civiles: [ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf](https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf)

Los formularios de quejas están disponibles en: [hhs.gov/ocr/office/file/index.html](https://hhs.gov/ocr/office/file/index.html)

